



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 MAR 2010

Expte. N° 72/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0575-09 de fecha 18 de junio de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se asigna al Mg. Ing. Mario W. TOLEDO, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Facultad de Ingeniería, la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), para cubrir gastos de estadía de investigadores de la Universidad Politécnica de Cataluña, Dr. Alex Barbat y Dr. Sergio Oller, en el marco del programa AECI PCI Iberoamérica.

QUE el Mg. Ing. TOLEDO presentó la correspondiente rendición de cuentas por la suma total asignada.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos presentados por el Mg. Ing. Mario W. TOLEDO, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Facultad de Ingeniería, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), correspondientes a gastos de estadía de investigadores de la Universidad Politécnica de Cataluña, Dr. Alex Barbat y Dr. Sergio Oller, en el marco del programa AECI PCI Iberoamérica..

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Mg. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0231-10